



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

A efectos de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se hace público el acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de julio de 2015.

Primero: Aprobar la dedicación exclusiva de la señora Concejala doña Yolanda Martín Alcántara, con una retribución anual bruta de 17.987,56 euros, que se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Segundo: Publicar de forma íntegra en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo el acuerdo del pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Tercero: Notificar dicho acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos.

Pulgar 7 de julio de 2015.–El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.-5846